

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

Con fecha 15-11-2023, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora compuesta por **Camila Vergara, Yoselin Rozas y David Cabeles**, quienes declaran no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. La comisión de evaluación se compromete además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DESCRIPCIÓN COMPRA	"Proyecto de Conservación para el Gimnasio Polivalente de Ancud, Región de los Lagos"
---------------------------	---

II.- EVALUACIÓN

PROPONENTE	Antecedentes Administrativos				
Construcciones Langer SpA	SI				
EMPRESA CONSTRUCTORA BEC SPA	SI				
Grupo Stalc SpA	SI				
PROPONENTE	Admisibilidad Técnica				
Construcciones Langer SpA	SI				
EMPRESA CONSTRUCTORA BEC SPA	SI				
Grupo Stalc SpA	SI				
PROPONENTE	Evaluación Técnica				
	Cuadro i) Experiencia del Oferente	Cuadro ii) Personal Clave del Equipo Oferente	Cuadro iii) Carta Gantt	TOTAL	Cumplimiento de puntaje mínimo (60)
Construcciones Langer SpA	40	30	20	90	Si
EMPRESA CONSTRUCTORA BEC SPA	8	40	0	48	No
Grupo Stalc SpA	20	20	20	60	Si

Considerando lo indicado en el numeral 13.3.2 la **Empresa Constructora BEC Spa se declara no adjudicable**:

letra b. indica que las ofertas que obtengan un puntaje final inferior a 60 puntos en la evaluación técnica serán declaradas no adjudicables.

letra c. indica que si la oferta evaluada obtiene puntaje cero en la evaluación del cuadro iii) será declarada no adjudicable.

Por tanto, se continua con la evaluación de la oferta económica de Construcciones Langer SpA y Grupo Stalc SpA.

OFERTA ECONÓMICA

Monto máx. licitación \$189.000.000	Monto Ofertado	Cumplimiento monto máximo a licitar	Adjudicación
Construcciones Langer SpA	\$159.682.187	Si	Si
Grupo Stalc SpA	\$182.406.215	Si	No

IV.- RESULTADOS

De acuerdo a lo establecido en el numeral 13.3 de las Bases, el que indica: "Se adjudicará el presente servicio, a la oferta que cumpliendo con una puntuación en la evaluación técnica superior o igual a 60 puntos, detallado en el numeral 13.3 de las presentes Bases de Licitación, presente la oferta económica de menor valor, indicada en el Anexo Económico, considerando lo indicado en el numeral 13.3.2". Por tanto, **SE PROPONE** adjudicar al oferente **Construcciones Langer SpA**.

COMISIÓN EVALUADORA

FUNCIONARIO	Camila Vergara	FUNCIONARIO	Yoselin Rozas	FUNCIONARIO	David Cabeles
PROFESIÓN	Ingeniera Civil	PROFESIÓN	Constructor Civil	PROFESIÓN	Arquitecto
CARGO	Profesional	CARGO	Profesional	CARGO	Profesional
	Agencia SE	UNIDAD	Agencia SE	UNIDAD	Ministerio de Energía
FIRMA		FIRMA		FIRMA	